

RESOLUCION No. IG-RL-81

0196 ✓

EMILIO ROMERO FARDOCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80-183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de Febrero de 1981, se ha otorgado ante el Notario 17° de Guayaquil, Ab. Nelson G. Calfarte Arboleda, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA NAPOLSA C. LTDA.";

QUE el Sr. Arq. Mario Polit Mercado, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

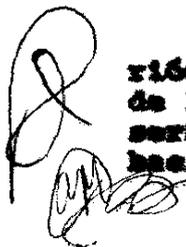
QUE se han presentado a esta Intendencia de Compañias, los certificados actualizados de se adendar al Fisco, de los señores Arq. Mario Polit Mercado y Guillermo Arguillo Santos, fundadores de la compañía que se constituye; y,

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA NAPOLSA C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CINCO MIL SUQUES, dividido en cinco participaciones sociales de un mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 13 de Febrero de 1981, que será alabrado por este Despacho y la razón de su aprobación.



1...

...
Feja 2 de 2
Resolución No. IG-21-81-0196

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 17°, al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de Febrero de 1981 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta constancia de su cumplimiento.-

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) Inscriba el ~~traspaso~~ ^{origen} de dominio del inmueble aportado, ubicado en Guayaquil, que se encuentra descrito en la escritura de 13 de Febrero de 1981; y, b) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.-

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.-

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 MAR 1981

[Signature]
Dr. Emilio Romero Pardecci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Pardecci, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a 16 MAR 1981

[Signature]
Dr. Luis Cabezas Pardecci
SECRETARIO GENERAL

BOGADA AVIJA JUBIM XTOR GUABDA
Superintendencia de Compañías del Cantón Guayaquil

AJT. ced.
DL. FBJ.



Certifico que hoy se inscribió el Aporte que ordena esta Resolución de fojas 38.039 a 38.078 número 1.935 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 3.663 del Repertorio: Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta i uno. EL REGISTRADOR DE

LA PROPIEDAD:-

[Signature]
JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota de esta Resolución a foja 7.402

del Registro de Propiedad de 1.979, al margen de la inscripción respectiva Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta i uno. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:-

[Signature]
JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

Certifico que con fecha de hoy queda inscrita esta Resolución de fojas 9.862 a 9.866, número 2.159 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.424 del Repertorio Guayaquil, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta i uno. EL REGISTRADOR MERCANTIL:-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten notes]